



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR
VICE-RECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR (UDS)

San Carlos, noviembre de 2014

INDICE

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Los presentes lineamientos tienen como finalidad orientar a los Líderes de Línea de la Universidad Deportiva del Sur, para la gestión y desarrollo de la **Línea de Investigación**, así como las actividades que comprenderán el conjunto de cualidades internas que permiten sostener y aplicar un discurso científico, desde el cual se generaran procesos de aprendizaje permanente con visión innovadora hacia un desarrollo productivo e integral, que permitan dar respuestas efectivas a las Políticas Nacionales establecidas en el Plan Nacional Simón Bolívar “Plan de la Patria”; Lineas generales del Plan de Nacional de Deporte, Actividad Física y Educación Física (2013-2025) y a la Ley de Actividad Física, Educación Física y Deporte.

Artículo 2. Los presentes lineamientos, son el instrumento normativo y administrativo que determinara el régimen de la organización, desarrollo y control de las actividades realizadas por los Lideres de Lineas, las cuales constituyen un espacio para la indagación, análisis y evaluación de ejes temáticos para la producción de conocimiento, además del desarrollo de las ciencias y las disciplinas implicadas en dichos campos, así como las propias expectativas de los integrantes de los grupos y comunidades académicas. En ellas se propiciara el trabajo colaborativo y se afianzara la solidez del aprendizaje, a través del proceso y demostración de competencias en el área de investigación.

TÍTULO II

DE LOS LÍDERES DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UDS

Artículo 3. Los lideres de lineas son las personas encargadas de dirigir, coordinar los procesos y desarrollo de la linea de investigación para el cual fue designado (a).

A partir de la plataforma científico-academica los lideres de las Lineas de Investigación brindan su apoyo a los programas de docencia, proyección social y comunitaria y de deportes de la Universidad Deportiva del Sur que guarden relación con los temas, con las metodologías y con los problemas de la realidad social que constituyen el objeto de estudio de la linea de investigación.

Articulo 4. La actividad de los lideres de investigación debe posibilitar un trabajo en forma de red, es

decir que, existan entre ellas ejes transversales que permitan la vinculación del trabajo de los investigadores propiciando producción de conocimientos individuales y colectivos, de allí que un investigador de una línea de investigación pueda participar en otras líneas de investigación en aspectos particulares del proyecto que desarrolla, tanto dentro de las líneas a nivel institucional como con las líneas de investigación de otras instituciones u organizaciones.

TÍTULO III

FUNCIONES DE LÍDERES DE LINEA

Artículo 4. Las funciones de los líderes de líneas son las siguientes:

1. Elaborar un Plan de Trabajo correspondiente al desarrollo de la línea de investigación.
2. Coordinar acciones que propicien la integración del trabajo científico, el postgrado y los proyectos en todas las áreas involucradas en contribuir a la solución del Problema definido.
3. Coordinar el trabajo del grupo de investigadores adscritos a la Línea de Investigación con los Jefes de Programa de los diversos postgrados (especialización, Maestrías, Doctorados), asociados al problema de la línea.
4. Asegurar que las Líneas y los Proyectos de Investigación que se desarrollen, así como, los de las Maestrías asociadas, contribuyan a la solución de los Problemas reales.
5. Efectuar una reunión trimestral del Grupo investigadores adscritos a a Línea para conocer el avance del trabajo de las líneas y tomar las medidas de ajuste necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en los objetivos de las Líneas de Investigación.
- 6.- Participar en las Reuniones Anuales de Investigadores convocadas por la Dirección de Investigación y postgrado a través de la Coordinación de Investigación para evaluar los avances de la Línea.
7. Informar al Consejo Técnico de Investigación, en el Balance Anual del trabajo de Ciencia e Innovación Tecnológica, así como sobre los avances en los aportes a la solución de los

Problemas.

8.- Coordinar las acciones necesarias en aras de la integración del trabajo científico, el postgrado y los proyectos en todas las áreas universitarias comprometidas en participar en el alcance de los Objetivos de la Línea Científica.

9.-Coordinar el trabajo del Grupo de Investigadores de la Línea Científica, a través del cual se definirá:

- Formulación del Plan de Trabajo de la Línea.
- La propuesta de proyectos de Investigación a desarrollar en la Línea.
- Otros que correspoindan dentro de su competencia.

9.- Avalar para su procesamiento, por las instancias universitarias competentes, los Proyectos de Investigación y las Tesis de Maestrías y Doctorados, velando por que los mismos cumplan con la estrategia científica de la Línea de investigación. La aprobación definitiva de la propuesta es prerrogativa del área administrativa que propone, pero en el caso de Proyectos los mismos no serán aceptados por el Consejo Técnico de Investigación en caso de no estar avalados por la el Jefe de Línea correspondiente.

10.- Efectuar una reunión semestral del Grupo de Investigadores para conocer el avance de los Proyectos de Investigación y tomar las medidas de ajuste necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en los objetivos de los Proyectos, así mismo, se evaluará el avance de las especializaciones, Maestrías y doctorados asociadas; así como informarsobre el Balance Anual del trabajo de Ciencia e Innovación Tecnológica, de los avances en el cumplimiento de los Objetivos de la Línea de investigación.

11.-Promover intercambios entre grupos de investigadores para garantizar la elaboración de proyectos multidisciplinarios.

12.-Mantenerse actualizado de los problemas científicos que constituyen corrientes principales a nivel mundial de las investigaciones en su Línea.

13.-Promover la búsqueda de proyectos, regionales, nacionales e internacionales, para apoyar financiera y materialmente los proyectos aprobados en su Línea Científica.

14.- Dar orientación adecuada en cualquiera de las etapas del proceso del desarrollo de los proyectos de investigación de trabajos especial de grado, tesis de especialización, maestría y doctorados.

15.- Llevar el registro de la producción científica que se desarrollo dentro de la linea de investigación.

TÍTULO IV

DE LAS FUNCIONES DE LOS JEFES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Artículo 5. Jefes de Proyectos de Investigación:

Artículo 6. Las funciones de los Jefes de Proyectos de Investigación son los siguientes:

1. Elaborar la versión definitiva del proyecto con el apoyo de los integrantes del proyecto, presentándolo para su aprobación a los niveles correspondientes de acuerdo a lo establecido en las normas y reglamentos correspondientes.
2. Una vez aprobado el proyecto, cumplir con los pasos establecidos según la normativa vigente.
3. Planificar y controlar la participación de los diferentes integrantes del proyecto.
4. Realizar los informes parciales y finales establecidos sobre el desarrollo de los proyectos
5. Presentar los resultados del proyecto en sesiones científicas, seminarios y eventos afines
6. Reportar la documentación oficial establecida para el pago adicional a investigadores en el caso en que se el financiamiento sea a nivel regional o nacional.
7. Proponer a la a la Coordinación de Investigación la evaluación anual del personal que participa en el proyecto, la cual deberá ser aprobada por el Consejo Técnico de Investigación quien emitirá el veredicto final sobre la Línea.
8. Poseer la documentación del proyecto en orden y con el contenido establecido.
9. Asistir y rendir la información actualizada del proyecto en las auditorías que se realicen.
10. Autorizar a otros miembros del equipo del proyecto el uso del fondo aprobado para el mismo según las reglas establecidas para el uso del financiamiento.

Artículo 7.- Para cumplir con las funciones antes mencionadas, se describen dos enfoques:

Promoción del aprendizaje social y divulgación y socialización del conocimiento, los cuales permitirán establecer un sistema de desarrollo en su accionar. A continuación describiremos cada una de ellas:

Párrafo uno: Promoción del aprendizaje social:

Cualidad que le permite al docente- investigador establecer relaciones interpersonales socialmente productivas con colegas, compañeros y estudiantes.

A.- Actividades:

1. Cumplir con las funciones de Tutor o Jurado de los Trabajos Especiales de Grado, Tesis de Especialización, Maestría o Doctorado, logrando que sus temáticas investigativas estén vinculadas a los Proyectos que desarrollan las Líneas de Investigación, a las demandas tecnológicas, trabajos investigativos propios de la institución y de docentes en Especialización, Maestría o Doctorado.
2. Participar y cumplir con las funciones de alguna de las comisiones en los eventos Científicos organizados por la UDS.
3. Presentar ponencias eventos científicos, entre ellos Fórum de Ciencia y Técnica que se desarrolle a nivel de institución (es condicionante para optar y participar en eventos internacionales) y el Congreso Internacional de Investigación Científica en Actividad Física para la Salud, Deporte, Recreación y Gerencia Deportiva (AFIDEREG) organizadas por la UDESUR. (es condicionante para optar y participar en otros eventos internacionales).
4. Intervenir en la capacitación de estudiantes y profesores sobre cuestiones metodológicas de la investigación científica y sistematización de los procesos de investigación de pregrado y postgrado.
5. Participar en las Sesiones Científicas organizado por la Línea de investigación.
6. Proponer y revisar las adquisiciones bibliográficas que responda a la Línea de investigación de la UDS.
7. Desarrollar las funciones como Líder de línea de investigación (cuando corresponda).
8. Realizar gestiones para adquirir información científico técnica por medio del correo electrónico u otras fuentes informativas.
9. Participar en Cursos, Talleres y Jornadas científicas organizadas por las Líneas de Investigación.
10. Desarrollar y cumplir con las funciones y tareas como Investigador coordinador de Proyecto o investigador adjunto (cuando corresponda) que respondan a las necesidades, lineamientos políticos, regionales, nacionales y a los programas que se desarrollan, como es el caso de:

Los Proyectos Financiados por: Universidad Deportiva del Sur (UDS) Fondo Nacional

para la Ciencia y Tecnología (FONACIT) en conjunto con el Ministerio Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPCT), Fondo Nacional del Deporte del Ministerio Popular para El Deporte (Mindeporte)

11. Detección y captación del Talento Científico Estudiantil, Talento Científico en General (Trabajadores y trabajadoras de la UDS – obreros, administrativos, docentes).

Párrafo dos: Divulgación y socialización del Conocimiento

Desarrollo de la producción científica vinculados a las Línea de Investigación de la UDS. Supone la demostración efectiva de los conocimientos propios de la formación disciplinar que le permiten la comprensión, interpretación y actualización de los temas y problemas del área del saber.

A.- Actividades:

1. Garantizar como mínimo un artículo anual para su publicación, para la revista Indexada “Dimensión Deportiva”, Revista Científica “Alma Mater” u otras revistas científicas de la institución. Los artículos pueden ser: ensayos, resultados científicos de trabajos de grados, tesis de especialización, maestría, doctorado u otros.
2. Producción de textos educativos como aporte al desarrollo de los Programas de Formación y Unidades Curriculares inherentes a la Línea de Investigación, con enfoques: pedagógico- didáctico, técnico, literario o científico.
3. Impartir Cursos, Talleres, seminarios científicos organizadas por las Líneas de Investigación.
4. Contribuir con informaciones para su divulgación por parte de la Coordinación de Investigación a través de la Página Web y Blog de la institución.

TÍTULO V

EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA LINEA CIENTÍFICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR

Hacer un artículo de entrada o una pequeña introducción..

1. INVESTIGADORES
2. PROYECTOS: Proyectos de investigación que corresponde a la línea
3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO (con o sin financiamiento)
4. PROYECTOS CULMINADOS (con o sin financiamiento)
5. PUBLICACIONES. Solo información de trabajos y ponencias publicadas, cuya temática corresponda a la línea
6. ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS ARBITRADAS INDEXADAS O CAPÍTULOS DE LIBROS, ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS ARBITRADAS NO ARBITRADAS, PONENCIAS PRESENTADAS EN EVENTOS NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES.
7. FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO. Solo información de trabajos, cuya temática corresponda a la Línea.
8. TESIS DOCTORAL, TRABAJO DE GRADO, TRABAJO DE ASCENSO ASESORADO
9. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PREGRADO, (Investigación educativa, ejecución de proyectos que requiera trabajos de investigación).
10. EVENTOS DESARROLLADOS POR LA LÍNEA. Información de eventos cuya temática corresponda con la Línea.
11. CURSOS, TALLERES Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA LÍNEA.
12. CONFERENCIAS, CONGRESO, ENCUENTROS Y SEMINARIOS ORGANIZADOS POR LA LÍNEA.
13. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR
14. Aspectos que se señalan

Detalle lo necesario para informar propiamente del desempeño

- Logros Obtenidos
- Dificultades
- Necesidades
- Metas

Elaborado por: Msc. Luis Miguel Díaz

Coordinador de Investigación.

Revisado y corregido por: Ph.D Pedro Javier Ruiz Aular

Director de Investigación y Postgrado

Visto Bueno:

Msc. Dayse Machado

Vicerrectora Académica

Dado, sellado y firmado por el Consejo Técnico de Investigación, en la Dirección de Investigación y Postgrado de la Universidad Deportiva del Sur, a los XXX días del mes de noviembre de dos mil catorce.

CONSEJO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN

FIRMAN:

Ph.D Pedro Ruiz

Director de Investigación y Postgrado

MSc. Luis Díaz

Coordinador de Investigación

MSc. Louis Torrelas

Jefe de Programa Especialización en EF

MSc. David Sequera

Jefe de Programa Maestría en Gerencia del Deporte

MSc. Freddy Linarez

Jefe de Programa de Especialización en MED

Jefe de Laboratorio de Fisiología

Esp. Joeli Gonzalez

Directora Académica

MSC. José Oropeza

Jefe de Laboratorio de Biomecánica

DISPOSICIONES FINALES.....xxxxxx

CRONOGRAMA DE TRABAJO.....

PROCESO DE INDUCCIÓN....